



**CONVOCATORIA LIII
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS MIXTA
(PRESENCIAL Y VIRTUAL)**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados "Fondo Unión Ltda.", en uso de sus facultades legales y en especial la prevista en los artículos 55 y 68 numeral 8) del estatuto vigente y...

CONSIDERANDO

Es competencia de la Junta Directiva:

- 1) Convocar a Asamblea General Ordinaria de delegados
- 2) Reglamentar la elección de delegados
- 3) Presentar el proyecto de reglamento de la Asamblea.
- 4) Que la Junta Directiva como consta en el Acta 1068 de reunión extraordinaria celebrada el día 21 de enero del año 2025, acordó convocar a Asamblea General Ordinaria de delegados No presencial.
- 5) Que la razón fundamental de la asamblea es acatar lo establecido en el Artículo 56 del Estatuto, de convocar a Asamblea General Ordinaria, dentro de los tres (3) primeros meses del año, para el ejercicio de sus funciones regulares.
- 6) Que, por las razones anteriores para la realización de la Asamblea General Ordinaria de delegados No presencial, se tendrán en cuenta los artículos 19, 20 y 21 de la Ley 222 del 20 de diciembre de 1995 con las modificaciones introducidas por el Artículo 148 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 1 del Decreto 398 de 2020.
- 7) Que, como consecuencia de lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. CONVOCAR A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS – MIXTA (Presencial y Virtual)

Convocar a los delegados hábiles a participar en la Asamblea General, la cual se celebrará en forma mixta, así:

FECHA DE CONVOCATORIA:	05 de marzo de 2026
FORMA DE LA CONVOCATORIA	Mediante comunicación enviada a todos los asociados a la dirección personal de correo electrónico registrada, se publicará, además, en la página web y en la cartelera de las oficinas de FONDO UNIÓN, conforme lo prevé el artículo 58 del Estatuto.
FECHA DE LA ASAMBLEA:	sábado 28 de marzo de 2026
HORA INICIO:	8:00 AM
LUGAR:	Plataforma de Teams y en Bogotá en la Carrera 64 # 24 - 47 conjunto residencial Navarra – Salón comunal



Modalidad:

MIXTA (Presencial y Virtual)

Presencial: En la dirección Carrera 64 # 24 - 47 conjunto residencial Navarra – Salón comunal, para los delegados que participen de forma presencial.

Virtual: El enlace para conectarse a la plataforma Teams para aquellos delegados que se conecten de forma virtual es: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDYyY2NiYjMtZjY4Yy00NTMzLTg3M2MtYTgzZDQ0NDk4OGM4%40thread.v2/0?context=%7b%22Id%22%3a%2267ce705a-ec06-4ccc-9f18-7b6530a17688%22%2c%22Oid%22%3a%22df196844-8ed7-4a08-84b3-e5eb984613c3%22%7d

ORDEN DEL DIA

- 1) Llamado a lista, verificación del quórum presencial e identificación de los delegados virtuales ante cámara de video y autorización para la grabación de la reunión.
- 2) Instalación de la Asamblea.
- 3) Elección de: presidente, vicepresidente y nombramiento del secretario de la Asamblea.
- 4) Designación de Comisiones para:
 - a) Revisión y aprobación del acta para la presente reunión (3 delegados).
 - b) Validación de escrutinios (3 delegados).
 - c) Sorteo de incentivos (3 delegados).
 - d) Propositiones y recomendaciones (2 delegados y 1 miembro de Comité Control Social).
- 5) Aprobación del orden del día.
- 6) Aprobación del Reglamento de la presente Asamblea.
- 7) Constancia de la Comisión de Verificación del Acta de asamblea general ordinaria año 2025.
- 8) Presentación de Informes:
 - a) Junta Directiva
 - b) Gerencia
 - c) Comité de Control Social
 - d) Comité de Riesgos
 - e) Comité de Apelaciones
- 9) Dictamen del Revisor Fiscal.
- 10) Estudio y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2025.
- 11) Proyecto de Aplicación de excedentes
- 12) Aprobación Reforma parcial del Estatuto, Artículos 40, 41 y 42.
- 13) Socialización del reglamento de Fondo de desarrollo empresarial solidario “FODES”
- 14) Elección de asociados para integrar:
 - a) Junta Directiva Nombramiento Suplente por un año, del 2026-2027.
 - b) Comité de Control Social. Vacantes disponibles periodo 2026-2027.
 - c) Comité de Apelaciones. Vacante disponibles periodo 2026-2027.

- 15) Elección y/o ratificación del Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
- 16) Proposiciones y recomendaciones.
- 17) Sorteo de incentivos.
- 18) Clausura de la Asamblea.

NOTA: Cualquier pregunta en relación con la Asamblea y a esta convocatoria, favor consultarla a través de los siguientes medios

- ✓ Correos electrónicos:
 - gerencia@fondounion.com
 - asistenteoperativa@fondounion.com
- ✓ Llamar al celular o escribir a WhatsApp 321 974 4849 – 3115615999 - 314 2296464 - 314 229645

ARTÍCULO SEGUNDO: QUORUM: De conformidad con el artículo 62 del estatuto:

“En las reuniones de Asamblea General Ordinarias o Extraordinarias se observarán las siguientes normas: Literal

a) El quórum de la Asamblea para deliberar y adoptar decisiones válidas lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad de los asociados hábiles o delegados elegidos. Si una hora después de la señalada en la citación no se hubiese integrado quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones validas con cualquier número de asociados, siempre y cuando éste no sea inferior al diez (10%) por ciento del total de asociados hábiles; ni al cincuenta (50%) por ciento requerido para constituir un fondo de empleados, en el caso de que ese porcentaje del diez (10%) por ciento fuere inferior a tal número.

Literal d) Las decisiones por regla general se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de los asociados o delegados presentes. La reforma de estatutos, la imposición de contribuciones obligatorias para los asociados y la fijación de aportes extraordinarios requerirá el voto favorable del setenta (70%) por ciento de los asociados o de los delegados presentes en la Asamblea. La determinación sobre fusión, escisión, incorporación, transformación, disolución y liquidación requerirá el voto favorable de por lo menos el setenta (70%) por ciento de los asociados hábiles o de los delegados convocados”

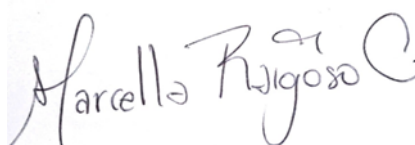
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los cinco (05) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)

Cordialmente,



GLORIA SUSANA PEREZ ARAGÓN
presidenta



MARCELLA RAIGOSO COLMENARES
secretaria